



FISCALIA DE ESTADO  
PROVINCIA DEL CHACO  
R. Legales N° 251 - Tel. 4452000

RESISTENCIA, 28 JUN 2023  
DICTAMEN N° 305

Ref.: E2-2023-9154-Ae L.P. N° 79/23 Objeto: Adquisición de medicamentos e insumos para el tratamiento de pacientes con las patologías: Diabetes Mellitus y Dislipidemias a través del Departamento Provincial de Diabetes dependiente del Ministerio de Salud Pública para un período 6 meses aprox. -2do. Llamado-

///-CALIA DE ESTADO

A la

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INTERJ.

Se toma intervención en la actuación de referencia, que fue remitida con **treinta y tres (33) e-partes**, excluida la presente, con Decreto DEC-2023-1048-APP-CHACO por el cual se autoriza a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales a realizar un nuevo llamado a Licitación Pública por los renglones declarados fracasados en la Licitación Pública N° 33/23 por un monto de Pesos un mil seiscientos un millones novecientos diecisiete mil setecientos treinta y uno (\$1.601.917.731), obrante a **e-parte 4**.

A **e-partes 7/8**, obran agregadas constancias de publicación del llamado a la Licitación de referencia en diarios locales y en la página web oficial.

Conforme lo informado a **e-parte 9**, se sugiere se incorpore oportunamente la constancia de publicación del llamado a licitación realizada en el Boletín Oficial.

A **e-parte 16**, obra Acta de Apertura de fecha 16 de mayo de 2.023.

A **e-parte 19**, se agrega Informe Técnico.

A **e-parte 25**, obra Acta de Pre-adjudicación N° 83, en la cual la Comisión de Pre-adjudicación, de acuerdo con lo expuesto en el acta, el cuadro comparativo, y en base al informe elaborado por la Comisión de Aval Técnico, sugiere preadjudicar: Oferta N° 1 de la firma **Droguería 20 de Junio S.A.**, el renglón N° 2, por menor precio, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos diecinueve millones trescientos quince mil ochocientos (**\$19.315.800**). Oferta N° 2 de la firma **Piloña S.A.**, el renglón N° 1, por ser único oferente, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos trescientos veintiséis millones trescientos cuatro mil (**\$326.304.000**). El monto total Preadjudicado asciende a la suma de pesos trescientos cuarenta y cinco millones seiscientos diecinueve mil ochocientos (**\$345.619.800**).

A **e-parte 32**, obra intervención de Contaduría General de la Provincia manifestando que no surgen consideraciones técnicas que formular al trámite.

Se entiende que se deberá requerir a los Oferentes preadjudicados que acompañen la documentación en un todo conforme lo requerido en el Pliego Licitatorio-Cláusulas Particulares para la Adquisición de productos médicos.

Asimismo, se recuerda que los medicamentos e insumos ofertados deben cumplir con lo exigido en el Pliego de Especificaciones Mínimas y Técnicas establecidas en el Pliego Licitatorio.

Por lo expuesto, téngase en cuenta lo antes señalado, debiendo llevarse adelante el trámite en un todo conforme la normativa que regula el presente proceso licitatorio.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO MERLEIN  
DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INTERJ.  
PROVINCIA DEL CHACO